DURANGO
Udala • Ayuntamiento

DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

ESPEDIENTE ZENBAKIA / Nº EXPEDIENTE: **4/2025/KN_P1**

SAILA / DEPARTAMENTO: Turismo y Comercio

IZENBURUA/ TÍTULO: REALIZACION DE VISITAS GUIADAS TURÍSTICAS Y CULTURALES Y JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REALIZACION DE REALIZACION DE VISITAS GUIADAS TURÍSTICAS Y CULTURALES EN DURANGO Y JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO

1. ANTECEDENTES

Ya quedaba planteada en el PEST (Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Durango) la necesidad de diseñar un programa de visitas, ofertadas de manera regular, en periodos concretos de demanda alta, con grupo mínimo asegurado.

Con el objetivo de poner en valor los recursos culturales, patrimoniales y de identidad del municipio, como vía para la atracción de visitantes y forma de acercarlos a la población local y comarcal.

La Oficina de Turismo ha venido ofreciendo y testeando la pertinencia de ofrecer este servicio y se ha comprobado que tiene una acogida óptima y una alta demanda. Por ello, el objetivo ahora es la realización de un amplio y variado programa de visitas guiadas para ofrecerlas al público de forma gratuita con objeto de continuar difundiendo la historia y el patrimonio de Durango y ofrecer así actividades de interés para los visitantes, actividades que aportan valor a la oferta turística y que son demandadas por visitantes, turistas y vecinos y hacerlo de forma anual y sistemática a través del presente contrato.

Del mismo modo, la alcaldía de Durango, desea llevar a cabo Jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango para lo que requerirá de servicio de guía turístico para la realización de dichas visitas.

Se busca cubrir la necesidad de llevar a cabo la realización de un variado programa de visitas guiadas para ofrecerlas al público de forma gratuita con objeto de continuar difundiendo la historia y el patrimonio de Durango y ofrecer así actividades de interés para los visitantes, actividades que aportan valor a la oferta turística y que son demandadas por visitantes, turistas y vecinos.

2. PROCEDIMIENTO

De servicios, abierto.

3. LOTES.

El presente contrato está dividido en dos lotes, siendo cada lote un contrato independiente. Las licitadoras podrán ser adjudicatarias de ambos lotes.

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

- **Lote 1: Visitas guiadas turísticas y culturales de Durango.**

Se realizarán anualmente hasta un máximo de 30 visitas guiadas turísticas y culturales.

- **Lote 2: Jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango**

Se realizarán anualmente hasta un máximo de 4 jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de visitas guiadas turísticas y culturales de Durango (Lote 1) y de las jornadas de puertas abiertas al ayuntamiento de Durango (Lote 2).

LOTE 1: VISITAS GUIADAS TURÍSTICAS Y CULTURALES DE DURANGO

Total de visitas: hasta un máximo de 30 visitas guiadas cada año para los años 2025, 2026, 2027 y 2028.
Idioma: Las visitas se ofrecerán en castellano y en euskera.
Público al que van dirigidas: visitantes y público en general plaza a plaza y grupos con reserva previa.
Aforo máximo: 30 personas.
Reservas: La Oficina de Turismo de Durango se encargará de las reservas.
Visitas guiadas: Se ofrecerá un total de 6 programas diferentes de visitas guiadas turísticas y culturales con las siguientes características:

LOTE 1 VISITAS GUIADAS TURISTICAS Y CULTURALES	**IBILBIDEA – RECORRIDO**	**IRAUPENA – DURACIÓN**	**MAX. PAX (Maximo de personas)**
Durango historian zehar - Durango a través de la historia Un paseo por el casco histórico de Durango, declarado Conjunto Monumental el 14 de enero de 1997, caminando por sus calles para descubrir una villa de origen medieval con más de 700 años de historia.	**La Cruz de Kurutziaga (Kurutzesantu Museoa), el ayuntamiento, Santa Ana, Lariz Torre, El Palacio Etxezarreta (Museo de Arte e Historia), Andra Mari**	90 min.	30 pax.
Durango en blanco y negro Por medio de algunas imágenes antiguas y desde el mismo punto del que fueron tomadas, el visitante comprobará los cambios acontecidos en los diferentes puntos a visitar.	**Santa Ana, el ayuntamiento, Ezkurdi, Andra Mari, Kurutziaga**	90 min.	30 pax.
Durango zona 0	**Kurutzesantu, Kurutziaga Kalea,**	90 min.	30 pax

El 31 de marzo de 1937 la villa de Durango sufrió un bombardeo por la aviación italiana que durante cuatro minutos lanzó cuatro toneladas de explosivos sobre la población civil. Por medio de esta visita se irán conociendo las huellas que dejó el bombardeo en diferentes puntos y lo acontecido aquel trágico día.	**Santa Susana, el ayuntamiento, Casco Viejo**		
Arquitectura civil Tomando como hilo conductor la arquitectura civil, se visitarán diferentes puntos de la villa. En esta visita se pondrán en valor la vida y costumbres de los habitantes de Durango.	**El ayuntamiento, Pinondo, Ezkurdi, Kurutziaga**	90 min.	30 pax
La cultura de la muerte Con esta visita se darán a conocer los ritos y costumbres de Euskal Herria en cuanto a la cultura de la muerte, como han ido cambiando a la vez que cambia la historia, tanto la ubicación de los cementerios como la manera de enterrar a los difuntos y despedirlos. Se visitará la Iglesia de San Pedro de Tabira y se verá la diferencia entre camposanto y cementerio.	**Iglesia de San Pedro de Tabira, alrededores y el Cementerio de Durango**	90 min.	30 pax.
Arte al descubierto Se realizará un recorrido por algunas de las esculturas más importantes que ocupan el espacio público de Durango. Partiendo de la plaza Ezkurdi para luego ir al Parque Etxezarreta y a Tabira para terminar la visita en Landako.	**Ezkurdi, Parque Etxezarreta, Tabira y Landako**	90 min.	30 pax.

Las reservas se realizarán y gestionarán por la Oficina de Turismo de Durango y tendrán dos modalidades:

- MODALIDAD DE VISITAS CALENDARIZADAS, con reservas plaza a plaza: 20 de las 30 visitas serán de este tipo.
- MODALIDAD DE VISITAS DE GRUPOS: 10 de las 30 visitas serán de este tipo.

MODALIDAD VISITAS CALENDARIZADAS

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

Las 20 visitas calendarizadas, con reservas plaza a plaza se programarán año a año, previsiblemente, desde Semana Santa (o desde la firma del presente contrato en el caso de 2025) y hasta fin de año, de la siguiente manera:

- Semana Santa: 2 visitas.
- Mayo: visitas 2 fines de semana alternos, 2 visitas cada fin de semana.
- Junio: visitas 2 fines de semana alternos, 2 visitas cada fin de semana.
- Julio-Agosto: visitas 3 fines de semana alternos, 2 visitas cada fin de semana.
- Septiembre: visitas 2 fines de semana alternos, 2 visitas cada fin de semana.

Previsiblemente las visitas se distribuirán en el calendario de cada año (2025, 2026, 2027 y 2028) de la manera previamente indicada, sin embargo, la distribución podrá modificarse para adaptarse a la demanda existente en cada momento y mejorar así la eficiencia del servicio.

MODALIDAD VISITAS PARA GRUPOS
Las 10 visitas para grupos, se programarán a medida del grupo con reserva previa.
Esta modalidad se ofrecerá a lo largo de todo el año natural y hasta agotar el cupo.

LOTE 2: Jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango

El Ayuntamiento de Durango, con el objetivo de abrir el ayuntamiento a la ciudadanía, ofrecerá Jornadas de puertas abiertas para visitar el ayuntamiento. Para la realización de dichas visitas se requerirá el servicio de guía turístico.

Descripción del recorrido:
Durante el recorrido se visitará la zona exterior e interior del ayuntamiento:

La recepción del grupo se realizará en la zona porticada del Ayuntamiento.

Comenzará la visita en el exterior donde se explicará la historia general del ayuntamiento, la arquitectura del edificio, las pinturas de su fachada y la zona porticada por cuya puerta se accederá al interior del ayuntamiento para ir al salón de plenos. (A las personas con movilidad reducida se les invitará a subir por la entrada de Barrenkalea para acceder al ascensor y de ahí se dirigirán al salón de plenos).

En el Salón de plenos habrá una recepción de bienvenida de la mano de alcaldía o concejal del gobierno municipal. El guía continuará explicando la historia del ayuntamiento y el salón de plenos para seguidamente emitir un vídeo institucional explicativo sobre las distintas áreas del consistorio. (El video correrá a cargo del ayuntamiento).

A continuación el grupo se dirigirá al hall donde el guía procederá con las explicaciones finales y se despedirá, para continuar el grupo, acompañado de alcaldía o concejal del gobierno municipal, visitando las dependencias municipales y las distintas áreas; alcaldía, secretaría, oficina técnica, SAC.

Fechas de realización y total de visitas: Para el año 2024 se prevén dos jornadas, en mayo y septiembre. Para años posteriores y siempre y cuando haya aforo, se prevé realizar hasta un máximo de 4 jornadas cada año.

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

Público al que van dirigidas: personas empadronadas en Durango. En caso de menores de edad, estos deberán asistir acompañados de un adulto.
Duración*:* Se estima una duración no superior a 90 minutos para el total de la visita; alrededor de 30 minutos para cubrir la zona exterior 60 minutos en el interior del Ayuntamiento.
Aforo máximo: 30 personas.
Punto de encuentro: La zona porticada del ayuntamiento
Idiomas: Bilingües (castellano y euskera).
Reservas*:* El Ayuntamiento se encargará de las reservas.

FUNCIONES A REALIZAR (LOTE 1 Y LOTE 2):

- Realización y desarrollo del guión, formación y preparación de los guías.
- Coordinar las visitas para desarrollar de la mejor manera posible el calendario y programa de visitas guiadas.
- Confirmar los datos de las visitas y de los guías que efectivamente llevarán a cabo el servicio.
- Prestar el servicio en tiempo y forma.
- Recepción de los visitantes y revisión de listados de reservas.
- Facilitar los materiales necesarios para el desarrollo del servicio (textos, imágenes, estereoscopios, sistemas de audio, o cualquier material previsto). Para el lote 2, el video correrá a cargo del Ayuntamiento.
- Coordinar la apertura y cierre de los espacios a visitar y realizar los preparativos previos y posteriores que requiera la visita en relación a la apertura y cierre de los espacios.
- Resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir antes, durante y tras la prestación del servicio.
- Apoyar y facilitar la comunicación y difusión del programa.
- Apoyar y facilitar la recogida de información relativa al nivel de satisfacción de los participantes.
- Proponer e incorporar a la oferta nuevos guiones y recorridos de visitas creadas en el periodo de este contrato.
- Mencionar al Ayuntamiento de Durango como promotor del programa de visitas guiadas turísticas y culturales y de Jornadas de Puertas Abiertas al Ayuntamiento de Durango, en todos los soportes promocionales así como durante la prestación del servicio.
- Las reservas se realizarán en la Oficina de Turismo de Durango (Lote 1) y en el Ayuntamiento de Durango (Lote 2).

La empresa o entidad adjudicataria propuesta nombrará una persona que será el interlocutor con el personal de la Oficina de Turismo para la organización de estos trabajos. Los trabajos a realizar, se harán en coordinación con la Oficina de Turismo.

CONDICIONES DEL SERVICIO, CAMBIOS, CANCELACIONES (LOTE 1 Y LOTE 2)

- El número mínimo de participantes para que se lleve a cabo la visita es de 5 personas.
- El número máximo de participantes será de 30 personas, aplicando en todo caso, cierta flexibilidad en función de los grupos.

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

- Si en un idioma se apuntan menos de 5 personas y en otro idioma hay lista de espera, se cambiará el idioma de la visita para ofrecérsela a quienes estén en lista de espera. Esto podrá hacerse hasta el último día. De dicho cambio y de la comunicación del mismo a las personas usuarias se encargará la Oficina de Turismo para el Lote 1 y el Ayuntamiento para el Lote 2.
- En los casos en los que se apunten menos de 5 personas, la visita se pospondrá y se establecerá una nueva fecha. De dicho cambio y de la comunicación del mismo a las personas usuarias se encargará la Oficina de Turismo para el Lote 1 y el Ayuntamiento para el Lote 2.
- Las cancelaciones serán comunicadas con 3 días de antelación.
- Las visitas canceladas por falta de aforo, se recuperarán y programarán a posteriori en el transcurso del año. Si finalmente no pudieran realizarse, no se facturarán.

5. DURACION DEL CONTRATO

5.1. LOTE 1. Visitas guiadas turísticas y culturales de Durango.

El plazo de duración del LOTE 1 es desde que se firme el contrato hasta el 31 de diciembre de 2028, sin posibilidad de prórrogas.

5.2. LOTE 2. Jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango.

El plazo de duración del LOTE 2 es desde que se firme el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo susceptible de prorrogarse por 3 anualidades adicionales, es decir, pudiendo prorrogarse para los años 2026, 2027 y 2028.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación ha sido calculado en función del número de visitas máximas previstas multiplicado por un precio unitario por visita de 200 euros, más IVA.

6.1. LOTE 1. Visitas guiadas turísticas y culturales de Durango.

El presupuesto máximo que el Ayuntamiento reservará al cumplimiento del mencionado contrato, para el Lote 1, incluyendo 4 años de duración y el 21% de IVA, asciende a la cantidad de 29.040 €.

El precio del contrato para el Lote 1 irá con cargo a la partida 81-4320-22607 del presupuesto municipal 2025, 2026, 2027 y 2028.

El desglose completo para el año 2025: 7.260 € (21% de IVA incluido).

Precio base unitario Visita 90 min.	21% IVA	Total (IVA incl.)	Número visitas	Total base 2025	Total IVA	Total presupuesto 2025
200 €	42 €	242 €	30	6.000 €	1.260 €	7.260 €

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

- El desglose completo para el año 2026: 7.260 € (21% de IVA incluido).
- El desglose completo para el año 2027: 7.260 € (21% de IVA incluido).
- El desglose completo para el año 2027: 7.260 € (21% de IVA incluido).

6.2.LOTE 2. Jornadas de puertas abiertas al Ayuntamiento de Durango

El presupuesto máximo que el Ayuntamiento reservará al cumplimiento del mencionado contrato para el Lote 2, incluyendo el 21% de IVA, asciende a la cantidad de 968 €.
El precio del contrato para el Lote 2 irá con cargo a la partida 21-9120-22699 del presupuesto municipal 2025.

El desglose completo para el año 2025: 968 € (21% de IVA incluido) es el siguiente:

Precio base unitario Visita 90 min.	21% IVA	Total (IVA incl.)	Número visitas	Total base 2025	Total IVA	Total presupuesto 2025
200 €	42 €	242 €	4	800 €	168 €	968 €

7. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios contratados se efectuará mediante factura electrónica mensual, incluyendo las visitas efectivamente realizadas en el mes de que se trate, informada y aceptada por la persona responsable del contrato.

8. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA

La empresa o entidad adjudicataria propuesta se comprometerá a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y los medios materiales suficientes para ello y a comunicar al Ayuntamiento de Durango cualquier cambio respecto al personal designado para la prestación del servicio.

Del mismo modo, se comprometerá a ejercer de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección con sus trabajadores/as, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, imposición-cuando proceda- de sanciones disciplinarias y cuantos efectos de Seguridad Social se deriven y en particular, el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones y cuantos otros derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado/a y empleador/a.

Las relaciones sindicales del personal de la empresa o entidad adjudicataria propuesta con ésta se sustanciarán igual y exclusivamente entre ellos.

9. EQUIPOS, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Medios personales

Corresponde exclusivamente a la empresa o entidad adjudicataria propuesta la selección del personal que, reuniendo los requisitos exigidos en los pliegos, será adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte del Ayuntamiento de Durango del cumplimiento de los mismos.

Medios materiales

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

La empresa o entidad adjudicataria propuesta abastecerá a la persona adscrita a la ejecución del contrato de los medios necesarios para la prestación del servicio y será responsable de ellos.

10. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EXENCION DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO

La empresa o entidad adjudicataria propuesta estará obligada a contratar durante todo el plazo de vigencia del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la prestación del servicio.

El límite de indemnización mínimo de la póliza de responsabilidad civil será de 30.000 euros por siniestro. Si la indemnización supera el límite establecido en la póliza, será la empresa adjudicataria quien se hará cargo de la totalidad del importe reclamado.

El Ayuntamiento de Durango será ajeno a las actividades realizadas por la empresa o entidad adjudicataria propuesta, no derivándose para el Ayuntamiento ninguna relación laboral ni de ninguna otra índole respecto a las actividades o prácticas profesionales que desarrollen quedando, por lo tanto, el Ayuntamiento de Durango, exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la actividad desarrollada por la empresa contratista.

Responsable del contrato
Natalia de Naverán
Técnica de Turismo y Comercio

Natalia de Naverán Urrutia
Turismo teknikaria · Técnico de Turismo

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505641170062307 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**